

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 23/07/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de las propuestas de contratación de los aprobados en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina y relación de puestos ofertados correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/8982]

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 10-03-2017 (D.O.C.M. núm. 52 de 15-03-2017), según lo dispuesto en la base 8, apartado 4 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Publicar las propuestas de contratación de los aprobados en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero.- 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino debe cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portalempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por presentación de la solicitud en papel, una vez rellena de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base quinta.

2.- Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto.- 1.- Para la contratación con carácter fijo de los aprobados en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 8.4 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c),f) y en la base 8.4 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

b) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 d) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Los aprobados que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto.- 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto.- 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo.- 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por los aprobados. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 10.5 de la Resolución de convocatoria , la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato correspondiente al aspirante que, sin figurar en la relación de aprobados en el proceso selectivo prevista en la base 8.2, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Toledo, 23 de julio de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
P.D. (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)



Castilla-La Mancha

Categoría : Ayudante Cocina
Sistema Promoción Interna

Nº petición	Nº proceso selectivo	Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	4680P	Moreno Torres, Roberto	32,3334	25,3750	57,7084	23,6387	81,3471
2	2	6414N	Serrano Anja, Esther	28,5000	29,1375	57,6375	11,2428	68,8803
3	3	4777C	Bautista Honrubia, Juan	24,6667	23,6250	48,2917	12,5000	60,7917
4	4	9991B	Hernandez Gil, Pedro	30,3334	17,5000	47,8334	12,5000	60,3334
5	5	8605C	Gomez Ormeño, Maria del Pilar	23,6334	19,2500	43,0834	12,5000	55,5834
6	6	6493Q	Pacheco Minaya, Joaquina	23,3334	19,2500	42,5834	12,5000	55,0834
7	7	3999B	Fernandez Pastor, Enrique	20,6667	17,5000	38,1667	12,5000	50,6667



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Castilla-La Mancha

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000002858	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	Resid.May. Gregorio Marañon	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
2	0000002882	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	Resid.May. Pocitas del Prior	Puertollano	Ciudad Real	Bienestar Social	
3	0000003049	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Jp	C	0004	C.May.C.Amparo.Cuenca	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
4	0000003054	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Jp	C	0004	C.May.Los Alamos	Quintanar del Rey	Cuenca	Bienestar Social	
5	0000003152	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	C.Ocup.Ntra.Sra.Salud	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
6	0000003183	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
7	0000003343	Ayudante de Cocina	1	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	Resid.May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social	
8	0000003376	Ayudante de Cocina	2	1,444,44	1,444,44	Tr	C	0004	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
9	* 0000002526	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Castillo	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
10	* 0000000758	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. Ntra.Sra.De la Paz	Corral de Calatrava	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
11	* 0000000822	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Cee.Ponce de Leon	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000002711	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Torreón	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 0000002764	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Filon	Puertollano	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
14	* 0000002778	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Dulcinea	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: N° plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tip. Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
15	* 0000002793	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cervantes	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
16	* 0000002800	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Guadiana	Villarrubia Los Ojos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
17	* 0000004396	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
18	* 0000001039	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Cra Ojos de Moya	Landete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
19	* 0000001041	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. El Carmen	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
20	* 0000001043	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. Duque de Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
21	* 0000001045	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Cra.Alto Cabriel	Cañete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
22	* 0000001047	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Tp	C	0004	Cra Miguel de Cervantes	Carboneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
23	* 0000001054	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. San Julian	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
24	* 0000001067	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Tr	C	0004	Cee.Infanta Elena	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
25	* 0000002989	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Platero	Las Pedroñeras	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
26	* 0000003003	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.N.Sra Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000001246	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. San Pedro Apostol	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
28	* 0000001259	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Jp	C	0004	Res.Esc.Dña Blanca M.	Molina de Aragon	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
29	* 0000003127	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I la Campiña	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
30	0000004237	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Jp	C	0004	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
31	0000004582	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Tp	C	0004	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
32	* 0000001404	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Ceip. Alfonso Vi	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
33	* 0000001547	Ayudante de Cocina	1	1.444,44		Tr	C	0004	Ies.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
34	* 0000003258	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Castilla-La Mancha To	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
35	* 0000003265	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Vega	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
36	* 0000003272	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
37	* 0000003278	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
38	* 0000003306	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche
G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
39	* 0000003459	Ayudante de Cocina	1	1.444,44	Tr	C	0004	Albergue San Servando	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes		
40	0000003474	Ayudante de Cocina	1		Jo	C	0004	I.R.I.A.F.	Tomelloso	Servicios Centrales	I.R.I.A.F.		

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ de Julio de 2018 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo para ingreso por el sistema de acceso(1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación.

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1), Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilídense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, _____ de _____ de 2018

(Firma)



Castilla-La Mancha

SH71

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfono de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ de _____ de 2018 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral con carácter fijo por el sistema de _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- checkbox Certificado personas con Discapacidad
checkbox Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
checkbox No Autorizo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
checkbox No autorizo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....
.....

En _____, a _____ de _____ de 2018 (Firma)



Castilla-La Mancha

SH71

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO V.
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
.....,de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente
disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos
constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación
absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al
cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2018

(Firma)